Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se ha remitido informe técnico al respecto.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 200

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Al menos 20 TORRE (worksatation)	Para que los proveedores no traigan Mini Torres o Small Form Factor.
Procesador	20 avanzadas para diseño y Programación Procesador de 6(seis) núcleos físicos. La frecuencia deberá ser básica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache de 9 MB Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 en adelante 180 avanzadas multipropósito Procesador de 4(cuatro) núcleos físicos, con multihilo La frecuencia deberá ser básica 3.6 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 o similar Exigido	Estos 20 equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones. Las 180 serán destinadas a trabajos que pueden requerir uso de multitareas y velocidad de procesamiento.
Placa Madre	Para las 180 máquinas Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB	Los 180 equipos serán destinadas a trabajos que pueden requerir mayor cantidad de

Fecha de Emisión: 06 marzo 2019, 15:01

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
zohn pujy uaok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	2.0. mínimo. Cinco puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones.(en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansiones PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	conexiones de periféricos.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666MHz o mayor). Debe quedar al menos 2 (dos) bancos de memoria vacíos para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones para el manejo simultaneo de varias aplicaciones que consumen mucha ram.
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). 4 GB GDDR5 mínimo.	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones para el tratamiento de imagenes.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar 1 monitor por cada CPU. Exigido. Para los 20 equipos de Diseño y desarrollo Monitor tipo	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de buenos monitores y cómodos para el trabajo de Diseño y/o Programación.

Fecha de Emisión: 06 marzo 2019, 15:01

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
zohn pujy uaok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	LED de 21.5" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1680x1050 o superior. Con base de altura ajustable. exigido. Para los 180 equipos avanzados Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional integrado, instalada en ranura PCI o PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren las mejores prestaciones para la conectividad.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido MS Office Standard Última versión OLP Gobierno. Registrado a nombre de la convocante Exigido Software adicional Software de gestión: Se deberá presentar un sistema de gestión integral de los dispositivos para plataformas Linux y Windows, que permitan como mínimo realizar Inventario, verificar licencias, aplicaciones, etc., administrable mediante un portal 100% web. Deberá contar con un Portal de autogestión del usuario, como Mesa de Ayuda (Helpdesk) Exigido	Se requiere que licencias originales de Sistema Operativo y de herramientas básicas de ofimática para mejorar el desempeño de los usuarios en la gestión para procesar texto, presentaciones, etc.
Garantía (Escrita)	Minimo de 36 meses del fabricante. Incluye:	Para resguardar la inversión a largo plazo.

Fecha de Emisión: 06 marzo 2019, 15:01

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
zohn pujy uaok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido

Fecha de Emisión: 06 marzo 2019, 15:01

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
zohn pujy uaok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Solicitud de Servicios MITIC - EETT
Estándar de Especificaciones Técnicas de Hardware.

DATOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Institución: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)
Teléfono: 0982414125

Nombre y Apellido: CARLA BACIGALUPO

Correo electrónico: CARLABACIGALUPO@MTESS.GOV.PY

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA UOC

Nombre y Apellido: RUBEN GONZALEZ
Cargo: DIRECTOR
Teléfono: +595 981 151056

Correo electrónico: RUBENGONZALEZ@MTESS.GOV.PY

EQUIPOS INFORMÁTICOS

Hardware: DESKTOPS

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 200

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Al menos 20 TORRE (worksatation)	Para que los proveedores no traigan Mini Torres o Small Form Factor.
Procesador	20 avanzadas para diseño y Programación Procesador de 6(seis) núcleos físicos. La frecuencia deberá ser básica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache de 9 MB Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 en adelante 180 avanzadas multipropósito Procesador de 4(cuatro) núcleos físicos, con multihilo La frecuencia deberá ser básica 3.6 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 o similar Exigido	Estos 20 equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones. Las 180 serán destinadas a trabajos que pueden requerir uso de multitareas y velocidad de procesamiento.
Placa Madre	Para las 180 máquinas Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Cinco puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones.(en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansiones PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	Los 180 equipos serán destinadas a trabajos que pueden requerir mayor cantidad de conexiones de periféricos.

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666MHz o mayor). Debe quedar al menos 2 (dos) bancos de memoria vacíos para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones para el manejo simultaneo de varias aplicaciones que consumen mucha ram.
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). 4 GB GDDR5 mínimo.	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de las mejores prestaciones para el tratamiento de imagenes.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar 1 monitor por cada CPU. Exigido. Para los 20 equipos de Diseño y desarrollo Monitor tipo LED de 21.5" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1680x1050 o superior. Con base de altura ajustable. exigido. Para los 180 equipos avanzados Monitor tipo LED de 18.5" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren de buenos monitores y cómodos para el trabajo de Diseño y/o Programación.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional integrado, instalada en ranura PCI o PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Estos equipos serán destinados a Diseño Gráfico y a Programación, se requieren las mejores prestaciones para la conectividad.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido MS Office Standard Última versión OLP Gobierno. Registrado a nombre de la convocante Exigido Software adicional Software de gestión: Se deberá presentar un sistema de gestión integral de los dispositivos para plataformas Linux y Windows, que permitan como mínimo realizar Inventario, verificar licencias, aplicaciones, etc., administrable mediante un portal 100% web. Deberá contar con un Portal de autogestión del usuario, como Mesa de Ayuda (Helpdesk) Exigido	Se requiere que licencias originales de Sistema Operativo y de herramientas básicas de ofimática para mejorar el desempeño de los usuarios en la gestión para procesar texto, presentaciones, etc.
Garantía (Escrita)	Minimo de 36 meses del fabricante. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5	Para resguardar la inversión a largo plazo.

Ing. Rubén O. González Bogado, MSC
Director de
Informática

días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido

RUBEN GONZALEZ
Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática